

Orientación para situaciones de riesgo

Universidad Federal de Minas Gerais
Directoria de Relaciones Internacionales - DRI

Este documento tiene como objetivo proporcionar orientación que pueda guiarlo en momentos de riesgo o desafíos más complejos que involucren su seguridad y bienestar. Confirmamos el apoyo de la Universidad para combatir todas las formas de violencia.. Enfatizamos el compromiso de la Universidad en combatir todas las formas de violencia y estamos disponibles para ayudarlo.

Aquí encontrará información sobre a quién y cómo acudir en caso de dificultades psicológicas y emocionales, *acoso escolar* y violencia, racismo y lesiones raciales, acoso y hostigamiento sexual, LGTBfobia, violencia de género y violencia doméstica, y accidentes o robos.

1. Salud mental

1.1) Si tiene dificultades con su salud mental y emocional, busque ayuda.

Escuchando a los estudiantes en las unidades. Los contactos están disponibles en el sitio

web:<https://www.ufmg.br/prae/setor-de-orientacao-e-acolhimento/escuta-de-estudantes-nas-unidades/>;

1.2) También puedes solicitar ayuda a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (PRAE) a través del sitio web:

<https://www.ufmg.br/prae/setor-de-orientacao-e-acolhimento/>;

1.3) También puedes obtener ayuda mediante Centro de Atención Psicosocial (CAP) que ofrece apoyo psicológico gratuito, como parte del Sistema Único de Salud (SUS). Consiga contactos en:

<https://prefeitura.pbh.gov.br/saude/informacoes/atencao-a-saude/saude-mental/serVICOS-de-referencia-em-saude-mental/>;

1.4) En caso de ideación suicida o crisis aguda, llamar al Centro de Apreciación de la Vida (CVV) al número de teléfono 188 y hablarás con un profesional competente que te ayudará.

2. *Bullying y Cyberbullying*

2.1) El artículo 146-A del Código Penal brasileño tipifica como delito las prácticas de acoso *escolar ciberacoso*. Por lo tanto, es posible contactar a la Policía Militar (PM) para presentar una Denuncia Policial (BO). El trámite se puede realizar virtualmente a través del sitio web: <https://delegaciavirtual.sids.mg.gov.br/sxgn/>, o en persona en cualquier comisaría de policía.

2.2) También busque ayuda en:

- Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (PRAE)

<https://www.ufmg.br/prae/setor-de-orientacao-e-acolhimento/>;

- Escuchando a los estudiantes en las unidades:

<https://www.ufmg.br/prae/setor-de-orientacao-e-acolhimento/escuta-de-estudantes-nas-unidades/>

3. Racismo y lesiones raciales

3.1) Ley [Nº 7.716 de 5 de enero de 1989 cambiado](#) por LEY N° 14.532, DE 11 DE ENERO DE 2023, tipifica el racismo y el abuso racial como delitos sin fianza en Brasil. Por lo tanto, es posible presentar una denuncia policial. El trámite puede completarse en línea a través del sitio web: <https://delegaciavirtual.sids.mg.gov.br/sxgn/>, o en persona en cualquier comisaría de policía.

3.2) Puedes buscar el Centro de Convivencia Negra (CCN) de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas (FAFICH)En el primer piso, sala 1058, para recibir apoyo moral de la comunidad. También puede contactar con el Directorio Académico (DA) de su unidad o con el Directorio Central de Estudiantes (DCE/UFMG).

3.3) También busque ayuda en:

- Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (PRAE)

<https://www.ufmg.br/prae/setor-de-orientacao-e-acolhimento/>;

- Escuchando a los estudiantes en las unidades:

<https://www.ufmg.br/prae/setor-de-orientacao-e-acolhimento/escuta-de-estudantes-nas-unidades/>

4. Homofobia y transfobia

4.1) A través de la Acción [Directa de Inconstitucionalidad por Omisión \(ADO\) 26 EI](#) 13 de junio de 2019, el Supremo Tribunal Federal (Tribunal Supremo de Brasil) equiparó los actos de homofobia y transfobia con los delitos de racismo y atentados raciales mencionados anteriormente. Por lo tanto, es posible presentar una Denuncia Policial (BO) ante la Policía Militar (PM), ya sea presencialmente o a través del sitio web:<https://delegaciavirtual.sids.mg.gov.br/sxgn/>, alegando racismo y/o daño racial por actitudes homofóbicas o transfobicas.

4.2) Si tiene miedo o le preocupa denunciar a través de los canales regulares, puede ponerse en contacto con una comisaría de policía especializada:

- Comisaría Especializada para la Represión de Delitos de Racismo, Xenofobia, LGTBfobia e Intolerancias Conexas (DECRIN)
Categoría: Agencias estatales
Dirección: Av. Barbacena, 288 (3er piso), Barro Preto, Belo Horizonte
Teléfono: (31) 3330-5780 – Dra. Juliana Califf

4.3) Puedes buscar apoyo en la red “Diverso UFMG”, que busca acoger a las personas LGBTQIAPN+ en la institución, cuyo sitio web es:
<https://diversoufmg.com/projetos/rede-de-apoio/>

4.4) También puedes contactar con el Directorio Académico de tu unidad o el DCE/UFMG.

4.5) Otros canales donde puedes solicitar soporte:

- Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (PRAE)
<https://www.ufmg.br/prae/setor-de-orientacao-e-acolhimento/>;
- Escuchando a los estudiantes en las unidades:
<https://www.ufmg.br/prae/setor-de-orientacao-e-acolhimento/escuta-de-estudantes-nas-unidades/>

5. Violencia de género y violencia doméstica

5.1) La [LEY N° 11.340, DE 7 DE AGOSTO DE 2006](#), también conocido como *Derecho de Maria da Penha*, tipifica como delito la violencia de género, especialmente la

violencia doméstica, y proporciona instrumentos jurídicos para apoyar a las víctimas y exigir responsabilidades a los agresores. Cabe destacar que la ley no excluye a las mujeres trans y, por lo tanto, también las protege. Vale la pena señalar que la ley también incluye a las personas trans.

Para pedir ayuda o presentar una denuncia, busque una comisaría de policía, preferiblemente la comisaría de la mujer, teléfono: 180. Al denunciar el hecho, puedes presentar una denuncia ante la policía (BO) y solicitar una medida de protección.

5.2) También busque ayuda en:

- Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (PRAE)

<https://www.ufmg.br/prae/setor-de-orientacao-e-acolhimento/>;

- Escuchando a los estudiantes en las unidades:

<https://www.ufmg.br/prae/setor-de-orientacao-e-acolhimento/escuta-de-estudantes-nas-unidades/>

5.3) Puede buscar ayuda en *Casa de referencia de Tina Martin*. Ofrece apoyo y protección a víctimas de violencia doméstica. Cabe destacar que es una organización independiente sin vínculos con la UFMG ni con el gobierno brasileño.

DIRECCIÓN:R. Paraíba, 641 - Santa Efigênia, Belo Horizonte - MG, 30130-140

Teléfono:(31) 3658-9221

6. Robo, hurto, asalto, lesiones corporales y otros

Busque la estación de policía más cercana para presentar una denuncia policial (BO) o hágalo a través del sitio web de la estación de policía virtual:<https://delegaciavirtual.sids.mg.gov.br/sxgn/>.

En caso de lesión o shock, acuda a la UPA (Unidad de Atención de Urgencias) más cercana y, si es necesario, llame a una ambulancia al: 192. También puede llamar a los bomberos al: 193.

7. Accidentes

En caso de lesión o shock, acuda a la UPA (Unidad de Atención de Urgencias) más cercana y, si es necesario, llame a una ambulancia al: 192. También puede llamar a los bomberos al: 193.

8. También estamos aquí para escucharte.

Utilizando el formulario a continuación, puede contactar con la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) para que le brinden apoyo en caso de cualquier crisis o incidente. Tenga la seguridad de que el contenido se mantendrá debidamente protegido.

Atención: luego de completar el formulario, recuerde notificar inmediatamente al DRI, o presentarse personalmente en la sala 100 del primer piso del anexo de la rectoría, durante el horario de atención.

Enlace del formulario:

<https://forms.gle/c14yMirbfX56mDJy7>